ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO DEL BELÉN TRADICIONAL CON MOTIVO DE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS

Tipo de Stand a solicitar (marcar con una X lo que proceda):	☐ Tipo A	☐ Tipo 2A
¿Participó en la edición del año anterior?	☐ SI	☐ NO

1._DATOS DEL SOLICITANTE
Nombre Comercial del Stand:_____
Nombre y apellidos / Razón Social:_____DNI/CIF:_____
Nombre y apellidos Representante legal:_____DNI/CIF:_____
Domicilio a efectos de Notificación: Avda/Calle/Pº: _____
Localidad y Provincia:_____C.P._____
E-mail:_____Telf:_____

2._ MEMORIA EXPLICATIVA del tipo de materiales utilizados en el proceso de elaboración de las figuras del belén (barro, madera, cartón, piedra, cerámica, etc..) para el caso de piezas manufacturadas por el propio participante:
_____
_____
_____
_____
En todo caso, se deberá adjuntar a esta solicitud una **MEMORIA FOTOGRÁFICA** de los productos finales a exponer en el Mercado del Belén Tradicional así como proyecto de montaje y decoración del stand.

3._MATRÍCULA DEL VEHÍCULO PARA EL MONTAJE Y DESMONTAJE DEL STAND:_____

4._ DECLARACIÓN RESPONSABLE.
Declaro bajo mi responsabilidad que los datos consignados en la presente solicitud son ciertos a fin de que surtan los efectos oportunos y que los productos con los que participaré en el Mercado del Belén Tradicional de Granada, responden a los recogidos en la memoria fotográfica presentada.

5._ PROTECCIÓN DE DATOS (SEÑALAR OBLIGATORIAMENTE PARA PODER PARTICIPAR)

Sí, doy mi consentimiento al tratamiento de los datos de carácter personal recogidos en esta solicitud con la finalidad a que se refiere esta instancia.

Firma solicitante:_____

En _____ a____de _____de 20__

Los datos recabados serán incorporados y tratados para gestionar y tramitar el expediente relativo a la presente solicitud, responsabilidad del Servicio de Ocupación de Vía Pública con dirección en Avda. Fuerzas Armadas n/s, Edif. D, 1ª Planta, Izq, C.P. 18071, Granada, con la finalidad de adjudicar los puestos del Mercado de Navidad en el ayuntamiento de Granada y ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos. El tratamiento de datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. Los datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia relacionada con la comunicación realizada y no podrán se cedidos a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.

Información adicional en INSTRUCCIONES GENERALES

EXCMO. SR. ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Granada:

a)Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, https://sede.granada.org/sedeelectronica. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Granada.

b) Presencialmente, en las oficinas de atención al ciudadano del Ayuntamiento de Granada, o mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

Tratamiento	Datos relativos a solicitudes de Ocupación de Vía Pública.
Responsable	Servicio de Ocupación de Vía Pública. Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. Fuerzas Armadas, s/n, Edif. D, 1ª Planta, 18071 Granada.
Finalidad	Adjudicación de los puestos relativos al Mercado de Navidad. No se ha previsto un plazo de supresión de los datos. No serán utilizados para elaborar decisiones automatizadas.
Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de los datos se encuentra en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el consentimiento de las personas interesadas.
Destinatarios	Sus datos se comunicarán a las Unidades del Ayuntamiento competentes en la materia sobre la que verse su comunicación y no podrán ser cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal.
Delegado/a Protección de Datos	Puede dirigirse al/la Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones". Avda de las Fuerzas Armadas s/n. Centro de Proceso de Datos. Subdirección de Seguridad. Edif. E. 1ª Planta.18071, Granada.
Derechos	- Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Servicio de Ocupación de Vía Pública. - En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. - Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Granada (formato electrónico), en la página Web municipal www.granada.org o en la intranet municipal. La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente.

Imprimir